

## **MANIFIESTO**

### **Plataforma Educación Inclusiva SÍ, Especial TAMBIÉN**

Las personas con discapacidad, sus familias y docentes nos encontramos profundamente preocupados por la intención de algunos partidos políticos y organizaciones sectoriales de eliminar la Educación Especial que atiende a miles de niños y niñas en España.

Distintas Comunidades Autónomas están discutiendo en este momento, mediante proposiciones de ley, la conveniencia de hacer desaparecer la Educación Especial bajo el supuesto argumento de que es “segregadora y discriminatoria”. Así, propugnan “UNA SOLA modalidad de escolarización donde TODO el alumnado sería escolarizado en un centro ordinario”.

Además, un Informe emitido por el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha levantado la voz de alarma, interpretando que la existencia de la Educación Especial y la coexistencia de “dos sistemas educativos” supondría una discriminación de las personas con discapacidad, haciendo una interpretación extensiva y, cuanto menos, discutible de la Convención de la ONU.

El Informe de Naciones Unidas se promovió a instancia de parte tras la denuncia de una organización. En el año 2017 dos miembros del citado Comité se trasladaron en visita a España, donde permanecieron 10 días. Allí entrevistaron a más de 165 personas pertenecientes a los gobiernos central y autonómicos, y a académicos, juristas y representantes de distintas entidades. En sus conclusiones, el Informe recomienda: “Eliminar la segregación educativa de estudiantes con discapacidad, tanto en una unidad dentro de la misma escuela o en centros especiales”.

Esta Plataforma lamenta que los expertos del Comité realizasen su dictamen en base únicamente a entrevistas, documentos y encuestas. No consta si visitaron algún centro de Educación Especial, lo que, sin duda, les habría aportado una visión y una valoración más completa y ajustada de la realidad. En esta misma línea, España ya ha formulado sus alegaciones a dicho Informe, manifestando su “desacuerdo y su firme rechazo” al mismo.

Desde esta Plataforma creemos y defendemos el derecho de todas las personas con discapacidad a gozar de una inclusión real en la sociedad en todos sus ámbitos. Por eso, pedimos a los gobiernos que garanticen una dotación suficiente de recursos para atender a los alumnos con discapacidad en los colegios ordinarios y en los colegios de Educación Especial.

Igualmente, abogamos por que el dictamen de escolarización de cada niño y cada niña se realice una vez sean oídas sus familias, de tal forma que la opinión de estas prevalezca a la hora de elegir modalidad educativa para sus hijos e hijas, como forma de garantizar los recursos educativos necesarios.

La realidad es que, en este momento en España, no hay dos sistemas (“de primera y de segunda” ni “sistemas paralelos”), sino un único sistema escolar donde los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales son atendidos bajo cinco modalidades: Educación Ordinaria, Educación Especial, Aulas Estables en Centros Ordinarios, Educación Combinada y Aulas hospitalarias.

Por tanto, los centros de Educación Especial son una de las modalidades posibles para atender a la diversidad del alumnado y una vía legítima para la inclusión. Así, los colegios de Educación Especial son centros específicos y especializados que dan una respuesta personalizada y que garantizan los apoyos necesarios a cada niño, cada niña y cada joven.

Las personas con discapacidad presentan aptitudes y necesidades muy diferentes, por ello, la inclusión educativa pasa por contemplar cada situación y a cada alumno y alumna en particular, tal como se viene haciendo en la Educación Especial en nuestro país y en otros del ámbito europeo.

El derecho a no ser discriminado no supone tratar a todos igual, sino tratar a cada uno como necesita. Aunque algunos niños y niñas se adaptan muy bien a la escuela ordinaria, otros precisan de una educación individualizada, con personal muy especializado, espacios adaptados, aulas con pocos alumnos y ritmos de aprendizaje concretos. ¿Por qué destruir estructuras educativas que están funcionando y que garantizan el derecho a una enseñanza de calidad de este alumnado?

Para lograr una inclusión social, laboral, familiar y de ocio, desde la Educación Especial se trabaja y se persigue el máximo desarrollo de todas las capacidades del alumno y de la alumna, no solo de sus competencias curriculares que, en algunos casos, pueden estar muy alejadas de las de otros niños y niñas de su misma edad sin discapacidad.

Desde esta Plataforma exigimos que no se excluya a ninguna de las modalidades educativas prestadoras de apoyo que hay actualmente en el sistema educativo español.

Por todo ello, pedimos que se rechacen las proposiciones de ley que intentan eliminar la Educación Especial bajo la premisa errónea de que un colegio ordinario es siempre el mejor para todos los niños y todas las niñas.

Para esta Plataforma, la Educación Especial garantiza los derechos elementales de las personas con discapacidad acogidas a esta opción dentro del sistema educativo. Suprimirla sería conculcar muy gravemente derechos consagrados en las leyes europeas y españolas que protegen a este colectivo.

**ÚNETE a la Plataforma Educación Inclusiva SÍ, Especial TAMBIÉN**

**[www.inclusivasiespecialtambien.org](http://www.inclusivasiespecialtambien.org)**

**Síguenos en FB, Twitter, Instagram.**